



## Consejo Económico y Social

Distr. limitada  
19 de mayo de 2003  
Español  
Original: inglés

---

**Comisión de Prevención del  
Delito y Justicia Penal**  
12º período de sesiones  
Viena, 13 a 22 de mayo de 2003

### Proyecto de informe

*Relator:* Kamal Bashir **Khair** (Sudán)

### Cooperación internacional en la lucha contra la delincuencia transnacional

#### A. Estructura del debate

1. En sus sesiones quinta a séptima, celebradas el 15 y el 16 de mayo de 2003, la Comisión examinó el tema 5 de su programa. Tuvo ante sí los documentos siguientes:

- a) Informe del Director Ejecutivo sobre la labor del Centro para la Prevención Internacional del Delito (E/CN.15/2003/2);
- b) Informe del Secretario General sobre la ratificación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y los protocolos que la complementan (E/CN.15/2003/5);
- c) Informe del Secretario General sobre la labor del Comité Especial encargado de negociar una convención contra la corrupción (E/CN.15/2003/6);
- d) Informe del Secretario General sobre los progresos realizados en la cooperación internacional con miras a prevenir, combatir y erradicar el delito del secuestro y prestar asistencia a las víctimas (E/CN.15/2003/7 y Add.1);
- e) Informe del Secretario General sobre el tráfico ilícito de especies protegidas de la flora y fauna silvestres y el acceso ilícito a recursos genéticos (E/CN.15/2003/8 y Corr.1 y Add.1);



f) Informe del Secretario General sobre la prevención de las prácticas corruptas y la transferencia de fondos de origen ilícito (A/57/158 y Add.1 y 2);

g) Informe del Comité Especial encargado de negociar una convención contra la corrupción sobre su cuarto período de sesiones, celebrado en Viena del 13 al 24 de enero de 2003 (A/AC.261/13).

2. En sus sesiones quinta y sexta, celebradas el 15 de mayo, y tras una declaración introductoria del Director del Centro para la Prevención Internacional del Delito, de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito de la Secretaría<sup>1</sup>, la Comisión escuchó declaraciones de los representantes de Zimbabwe (en nombre del Grupo de Estados de África), Cuba (en nombre del Grupo de Estados de América Latina y el Caribe), Grecia (en nombre de la Unión Europea y los países que ingresan en la misma: Chipre, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Malta, Polonia y la República Checa, así como los países asociados Bulgaria, Rumania y Turquía), Panamá, Turquía, Argelia, Perú, Suecia, Croacia, Yemen, Uganda, China, México, Guatemala, Francia, Indonesia, los Estados Unidos de América, el Sudán y Sudáfrica.

3. En su séptima sesión, celebrada el 16 de mayo, y tras una exposición por la Secretaría de las directrices legislativas de las Naciones Unidas sobre la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (la "Convención contra la Delincuencia Organizada")<sup>2</sup> y los protocolos que la complementan, la Comisión escuchó declaraciones de los representantes de El Salvador, Canadá, Australia, India, Polonia, la República Islámica del Irán, Costa Rica, Colombia y la República de Corea. La Comisión también escuchó declaraciones de los observadores del Instituto de Asia y el Lejano Oriente para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente, la Liga de los Estados Árabes, la Fundación Asiática para la Prevención del Delito y el Centro Internacional de Reforma del Derecho Penal y de Política de la Justicia Penal.

## **B. Deliberaciones**

4. El Director del Centro para la Prevención Internacional del Delito presentó el tema pasando revista a la labor del Centro respecto de la lucha contra la delincuencia organizada transnacional. Resumió las actividades del Centro durante el año anterior en varias esferas, en particular la de la promoción de la ratificación de la Convención contra la Delincuencia Organizada y sus protocolos. El Director destacó que casi se había alcanzado ya el número de ratificaciones necesario y que era sumamente probable que la Convención entrara en vigor durante 2003. También pasó revista a la función de apoyo del Centro a la negociación de la Convención de las Naciones Unidas contra la corrupción y estimuló a los Estados Miembros a que facilitaran la terminación de las negociaciones en el sexto período de sesiones del Comité Especial, que tendría lugar del 21 de julio al 8 de agosto de 2003. También se pusieron de relieve los resultados de la labor terminada respecto de la cooperación internacional con miras a prevenir, combatir y erradicar el delito del secuestro y prestar asistencia a las víctimas, así como el progreso realizado respecto

---

<sup>1</sup> Anteriormente denominada Oficina de Fiscalización de Drogas y de Prevención del Delito.

<sup>2</sup> Resolución 55/25 de la Asamblea General, anexo I.

del problema del tráfico de especies protegidas de la flora y fauna silvestres y el acceso ilícito a recursos genéticos.

**1. Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y los protocolos que la complementan**

5. Varios oradores manifestaron su preocupación por el constante crecimiento de la delincuencia organizada transnacional y sus consecuencias polifacéticas en los planos nacional, regional e internacional y reiteraron su compromiso a cooperar en la lucha contra la misma. Algunos oradores comunicaron que sus países habían elaborado amplios planes de acción contra la delincuencia organizada y habían aplicado las medidas legislativas correspondientes encaminadas a mejorar la cooperación internacional, al tiempo que se protegían la libertad y los derechos individuales. Se esbozaron los esfuerzos desplegados por algunos Estados para concertar instrumentos bilaterales y regionales para luchar contra la delincuencia organizada transnacional. A este respecto se puso de relieve que el establecimiento de mecanismos eficaces para la rápida aplicación de los procedimientos de extradición y de asistencia jurídica mutua era parte esencial de la lucha común contra la delincuencia organizada transnacional. No obstante, algunos oradores se refirieron a las dificultades con que tropezaban sus gobiernos en la lucha contra la delincuencia organizada transnacional y pidieron que los donantes aumentaran sus contribuciones financieras a la Secretaría para facilitar el suministro de más asistencia técnica.

6. Muchos oradores expresaron su satisfacción por los progresos realizados en el proceso de ratificación y aplicación de la Convención contra la Delincuencia Organizada y sus protocolos y afirmaron que sus gobiernos ya los habían ratificado o estaban adoptando las medidas necesarias para ello. A este respecto, muchos oradores manifestaron su reconocimiento a la Secretaría por sus actividades de asistencia técnica relacionadas con la promoción de la ratificación y aplicación de la Convención y sus protocolos. Varios oradores se mostraron satisfechos con los resultados de los seminarios regionales y subregionales para promover la ratificación y aplicación de los instrumentos y aplaudieron la convocatoria de otros seminarios regionales previos a la ratificación con objeto de robustecer la cooperación internacional. Se expresó reconocimiento por los esfuerzos desplegados por la Secretaría para organizar, en colaboración con la Oficina de Asuntos Jurídicos de la Secretaría, un acto de promoción de tratados, con miras a promover la ratificación de la Convención y sus protocolos.

7. Algunos oradores pusieron de relieve que la promoción de la ratificación de la Convención debía seguir recibiendo la máxima prioridad por parte de la Secretaría. Además se subrayó la importancia de establecer mecanismos eficaces para aplicar la Convención y sus protocolos una vez que se hubiera institucionalizado la Conferencia de los Estados Partes en la Convención. Se hizo hincapié en que estas actividades debían contar con financiación adecuada y tener en cuenta las diferencias regionales. A este respecto, cierto número de oradores apoyó la labor del grupo de expertos que elaboraba las directrices legislativas de las Naciones Unidas sobre la Convención y sus protocolos y manifestaron su reconocimiento a los gobiernos y organizaciones que habían ofrecido apoyo a este proceso. Teniendo presente la estrecha relación existente entre la delincuencia transnacional organizada y el terrorismo, muchos oradores se mostraron partidarios de que se

combinaran las actividades de asistencia técnica relativas a la aplicación de los instrumentos universales contra el terrorismo con la Convención contra la Delincuencia Organizada.

8. Varios oradores pidieron a la Comisión que considerara la posibilidad de preparar un protocolo adicional para prevenir, reprimir y sancionar el tráfico de órganos humanos. Cierta número de oradores apoyó también una propuesta de que se celebrara una cumbre mundial de fiscales en Guatemala, en febrero de 2004, con objeto de preparar un plan coordinado de lucha eficaz contra la delincuencia organizada transnacional que pudiera ser utilizado en la práctica por los fiscales del mundo entero.

## **2. Negociación de una convención internacional contra la corrupción**

9. Muchos oradores señalaron la importancia de la cooperación internacional en la lucha contra la corrupción, subrayando que las prácticas corruptas repercutían negativamente en el desarrollo sostenible y la estabilidad social y que era menester que la comunidad mundial adoptara un criterio unificado para combatirlas. Al respecto, varios oradores destacaron los progresos considerables que había realizado el Comité Especial encargado de elaborar una convención contra la corrupción y pidieron que se redoblaran los esfuerzos para que concluyera su labor, de modo que la Asamblea General pudiera aprobar la Convención y presentarla antes de finalizar 2003 a la conferencia de alto nivel que se convocaría para su firma. Varios oradores destacaron que toda futura convención contra la corrupción debía ser un instrumento amplio que abarcara múltiples aspectos. Teniendo presente esa observación, se hizo referencia a una gran variedad de temas que deberían abordarse con un espíritu de transacción para facilitar el consenso en el seno del Comité Especial, como los artículos sobre las definiciones y el ámbito de aplicación de la futura convención, la cuestión de si se incluirían medidas para prevenir la corrupción, su penalización, la recuperación de bienes, el fomento de la cooperación internacional, así como la creación de mecanismos adecuados de vigilancia y seguimiento. Algunos oradores se refirieron brevemente a instrumentos de carácter nacional y regional, como la Convención de la Unión Africana sobre la prevención y lucha contra la corrupción, aprobada en 2002, y la Convención Interamericana contra la Corrupción<sup>3</sup>, a fin de dar a conocer sus experiencias en materia de lucha contra la corrupción. Se hizo hincapié al respecto en que la futura convención contra la corrupción debía ser compatible con los instrumentos afines en vigor para posibilitar su ratificación por el mayor número posible de Estados.

10. La mayoría de los oradores reafirmaron su firme apoyo a la conclusión satisfactoria de la labor del Comité Especial. El representante de Francia hizo una promesa de contribución voluntaria de 55.000 dólares de los EE.UU. para facilitar la participación de los países menos adelantados en el sexto período de sesiones del Comité Especial. Varios oradores expresaron su agradecimiento al Gobierno de México por haber dispuesto acoger una conferencia política de alto nivel para la firma de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción. El representante de México invitó cordialmente a todos los Estados Miembros a asistir a la Conferencia, que se celebraría en Mérida, del 9 al 11 de diciembre de 2003.

---

<sup>3</sup> E/1996/99, anexo.

### **3. Cooperación internacional con miras a prevenir, combatir y erradicar el delito del secuestro y prestar asistencia a las víctimas**

11. Varios oradores destacaron la gravedad del delito del secuestro, sus nexos con las actividades de los grupos delictivos organizados y los grupos terroristas y su particular aparición en períodos de conflicto civil. Se señaló que el fenómeno había cobrado gravedad en algunos Estados. A ese respecto, el representante de un Estado sumamente afectado por el problema trazó un panorama detallado de la índole y amplitud de los secuestros en su país, sus nexos con los grupos delictivos organizados y los grupos terroristas y las medidas que se estaban adoptando para combatirlos. Varios otros oradores explicaron también las medidas que adoptaban las autoridades de sus países para luchar contra el delito del secuestro y ayudar a las víctimas, como las relativas a la capacitación de los órganos de aplicación coercitiva de la ley, a la cooperación entre distintos órganos con funciones de seguridad, policía y fiscalía, al mejoramiento de la recopilación de información confidencial y a la ejecución de programas de apoyo a las víctimas. En lo tocante a las víctimas de secuestros, varios oradores pusieron de relieve las graves consecuencias que ese delito entrañaba para ellas y sus familias y describieron varias secuelas habituales de carácter social, psicológico y económico.

12. Varios oradores expresaron sentimientos de solidaridad con los países aquejados por graves problemas de secuestros y subrayaron la importancia de que la cooperación regional e internacional fuera más eficaz para combatirlos. No obstante, algunos oradores señalaron que, si bien se requería una mayor cooperación internacional para combatir el delito del secuestro, las medidas vigentes, como las que se enunciaban en la Convención contra la Delincuencia Organizada, eran adecuadas para dicho fin. En consonancia con esa afirmación, se instó a los Estados a que ratificaran la Convención y sus protocolos para que pudiera generalizarse su aplicación. Se reiteró también que era indispensable determinar las prácticas óptimas de prevención y luchar contra el delito del secuestro para contrarrestar su práctica con mayor eficacia. Al respecto, varios oradores acogieron con beneplácito la iniciativa de la Secretaría de formular un proyecto experimental de lucha contra ese delito.

### **4. Tráfico de especies protegidas de flora y fauna silvestres y acceso ilícito a recursos genéticos**

13. Varios oradores pusieron de relieve la gravedad del tráfico de especies protegidas de flora y fauna silvestres y expresaron su preocupación por las consecuencias ambientales, económicas, sociales y científicas de esa práctica. Varios representantes destacaron un conjunto de leyes y de medidas coercitivas que se aplicaban en la actualidad para combatir el tráfico de especies protegidas de flora y fauna silvestres. La mayoría de los oradores consideró indispensable intensificar la cooperación internacional y la prestación de asistencia judicial recíproca para prevenir, combatir y erradicar esas actividades ilícitas. Un orador subrayó la necesidad de enfrentar el problema con amplitud de criterio, emprendiendo, por ejemplo, campañas de educación y sensibilización, y de evitar la duplicación de esfuerzos, estrechando la colaboración entre organizaciones internacionales.

14. En relación con el acceso ilícito a los recursos genéticos, un orador subrayó que era necesario seguir fomentando y salvaguardando la distribución justa y equitativa de los beneficios provenientes de su utilización, en consonancia con las

Directrices de Bonn sobre acceso a los recursos genéticos y distribución justa y equitativa de los beneficios provenientes de su utilización, aprobadas por la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica en su decisión VI/24, y el Plan de aplicación de las decisiones de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible<sup>4</sup>. Otro orador señaló que la secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica<sup>5</sup>, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación y la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual se ocupaban activamente de examinar las cuestiones relacionadas con los recursos genéticos, que abarcaban los derechos de propiedad intelectual, el derecho de los contratos y la protección del medio ambiente. El mismo orador puso en tela de juicio el aporte que podría hacer la secretaría en esa esfera y la instó a que se centrara en el tráfico ilícito de especies en peligro de extinción.

---

<sup>4</sup> *Informe de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, Johannesburgo (Sudáfrica), 26 de agosto a 4 de septiembre de 2002* (publicación de las Naciones Unidas, N° de venta S.03.II.A.1), cap. I, resolución 2, anexo.

<sup>5</sup> Véase Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, *Convenio sobre la Diversidad Biológica* (Centro de Actividades del Programa de Derecho e Instituciones Relacionados con el Medio Ambiente), junio de 1992.